

Los límites de la Comisión para la Paz

Después de casi dos años, en la madrugada de ayer terminó el trabajo de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, convocada por el Presidente Boric para formular alternativas de solución a las demandas de tierras de las comunidades mapuches, en conjunto con opciones de reparación a las personas y sectores afectados por la violencia en la Araucanía. La comisión se constituyó avalada por 19 partidos con representación parlamentaria, de Gobierno y oposición, en junio de 2023; el propósito de transversalidad se expresó en sus copresidentes: Alfredo Moreno, exministro en las dos administraciones de Sebastián Piñera, y el senador Francisco Huenchumilla (DC).

Aunque los comisionados establecieron el criterio de la unanimidad para alcanzar acuerdos, este finalmente no se cumplió. El también presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco, Sebastián Naveillán, rechazó 16 de los 22 puntos del informe. Aquella disidencia que se registró ha sido invocada por parlamentarios y dirigentes opositores como un cambio de última hora en las reglas del juego; la candidata presidencial Evelyn Matthei, junto con advertir que es “absolutamente imposible” un entendi-

“El resultado de las recomendaciones depende tanto de la viabilidad política que tengan como de la capacidad institucional de gestionarlas”.

miento si no se acepta que en la macrozona sur ha habido terrorismo, subrayó que “todos entendíamos” que a falta de asentimiento unánime no habría informe final.

El texto, dividido en tres partes, contempla un diagnóstico y sistematización de la actual situación de las tierras mapuches y sus antecedentes históricos, una revisión de las prácticas internacionales de manejo de las demandas de los pueblos originarios —se plantea levantar un catastro digital similar a los que existen en EE.UU., Canadá o Australia— y una reforma de la Ley Indígena respecto de los procedimientos de restitución o compensación.

La senadora Carmen Gloria Aravena —quien decidió apoyar el informe y luego renunció al Partido Republicano, que le había pedido impugnarlo— ha destacado que el cálculo de la comisión “es lo más cercano a la realidad que se ha hecho hasta ahora”. Asimismo, se propone dictar una ley de resarcimiento a quienes han sufrido la vio-

lencia de grupos radicalizados inspirados en las reivindicaciones mapuches.

Desde luego la cantidad y disponibilidad de las tierras que podrían entregarse a las comunidades son el núcleo de las diferencias en torno a las conclusiones de la instancia; Aravena explicó que la estimación de 240 mil hectáreas es una proyección o techo y no una cantidad vinculante.

Si bien las comisiones asesoras han desempeñado en democracia una labor importante, sus recomendaciones dependen tanto de resoluciones administrativas como de la posterior deliberación legislativa, la viabilidad política que tengan y la capacidad institucional de gestionarlas; por tanto, sus efectos prácticos deben considerarse con cierto escepticismo. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con las conclusiones de la Comisión Engel en materia de probidad.

Los resultados de la Comisión para la Paz y el Entendimiento requieren ser evaluados sin el sesgo de la campaña electoral en curso; las respuestas al conflicto de tierras y de reconocimiento con el pueblo mapuche solo pueden proyectarse a través de un proceso de Estado y a largo plazo que requiere el compromiso de distintos gobiernos: la propia comisión estima un lapso de 15 años para acabar la tarea.